

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día 11 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado de los bienes que después se dirán por así haberlo acordado en los autos número 438 de 1974, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Sociedad Petrolífera Española Schell, Sociedad Española», contra Josefa Lloret Barceló.

Bienes

1.ª Casa en la villa de Benidorm, sita en la calle de Panaderos, señalada con el número cuatro, recayente a la travesía de San Miguel y a la calle del Buen Retiro, a donde le corresponde el número siete. Consta de las siguientes plantas: planta de sótano, que mide noventa y ocho metros cuadrados y contiene escalera de bajada, caja de ascensor, cuarto de centralización eléctrica, cuarto pequeño destinado a almacén y una dependencia o local; planta baja, que mide noventa y ocho metros cuadrados y contiene una gran dependencia para oficinas con dos despachos, zaguán y caja de ascensor y escalera y una pequeña dependencia destinada a oficina; primera planta alta con igual superficie de noventa y ocho metros cuadrados que contiene escalera, caja de ascensor, hall y una gran dependencia para oficina y cuarto de baño; plantas segunda y tercera, que tienen idéntica superficie y distribución que la primera; planta de ático, con una superficie de ochenta metros cuadrados, que consta de dependencia para oficina, caja de ascensor, escalera, cuarto de baño y hall, y planta de sobretático, que mide sesenta y cinco metros cuadrados y consta de una dependencia, cuarto de baño, cuarto de máquinas, escalera y caja de ascensor. Dispone de los adecuados servicios e instalaciones de agua, electricidad y saneamiento y linda, frente, calle Panaderos; derecha entrando, Francisco Pérez Bayona y Vicente Tortosa Climent; izquierda, travesía de San Miguel, y fondo, calle del Buen Retiro. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al libro 189 de Benidorm, folio 239, finca número 21.557, inscripción 3.ª

El tipo pactado es de 3.875.000 pesetas.
2.ª Local número veintiséis de orden general. Apartamento número cinco, situado en la segunda planta alta del edificio denominado «Las Palmas», sito en la villa de Benidorm, calle de Gambó, número tres de policía, recayente, por el Este, a la calle particular comprendida entre dicha calle de Gambó y la de Emilio Ortuño. Tiene entrada por la escalera B y ocupa una superficie cubierta de cincuenta y dos metros cuadrados, teniendo, además, diez metros cuadrados de terraza volada. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dormitorio y terraza volada. Linda: frente, pasillo común de distribución y patio de luces; derecha, entrando, apartamento número cuatro de la misma planta; iz-

quierda, apartamento número seis, también de la expresada planta, y fondo, calle de Gambó. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de un entero treinta y tres centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al libro 86 de Benidorm, folio 52, finca número 9.082, inscripción 4.ª
El tipo pactado es de 1.125.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 de dicho tipo de tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, digo, acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 21 de julio de 1977.—El Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—5.726-3.

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Alicante,

Por medio del presente hago saber: Que el día 20 de octubre próximo y hora de las doce tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, de las fincas que se describirán, especialmente hipotecadas en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 86 de 1977, promovidos por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Desarrollo Internacional, Sociedad Anónima» (DESINSA).

1. Setenta y cuatro.—Local comercial número 3 del conjunto residencial de la Urbanización Maigmó, sita en la partida Ronesa de Arriba, término de Tibi. Mide 61,20 metros cuadrados construidos, es una nave sin dividir, en planta baja, situado debajo del bungalow número 49 de tipo Saturno. Linda: Frente, Norte, y derecha, Oeste, el terreno común; por la izquierda, Este, el paso común, y por el fondo, Sur, el bungalow número 50 tipo Neptuno.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 623, libro 52 de Tibi, folio 19, finca número 4.297, inscripción segunda.

Valoración: Se valora en 600.000 pesetas.

17. Veintiséis. — Bungalow número 28 del conjunto residencial de la Urbanización Maigmó, sita en la partida de Ronesa de Arriba, término de Tibi. Es de tipo Neptuno y mide 69,10 metros cuadrados construidos. Se desarrolla en dos plantas, teniendo en la baja porche cubierto, salón comedor, cocina con salida a patio tendadero, un aseo y escalera de subida al piso, y en éste hay dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Frente, Norte, espaldas, Sur, el terreno común; derecha, Oeste, el bungalow número 27

de tipo Júpiter, y por la izquierda, Este, el bungalow número 25 de tipo Neptuno.
Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 605, libro 51 de Tibi, folio 174, finca número 4.249, inscripción segunda.

Valoración: Se valora en 625.000 pesetas.

18. Treinta y cinco.—Bungalow número 35 del conjunto residencial en la Urbanización Maigmó, sita en la partida Ronesa de Arriba, término de Tibi. Es de tipo Saturno y mide 61,20 metros cuadrados construidos. Está situado en planta alta solamente y se compone de salón comedor, dos dormitorios, cocina, baño y terraza. Linda: Frente, Norte, y espaldas, Sur, el terreno común; derecha, Oeste, el propio terreno común; izquierda, Este, el bungalow número 34 de tipo Neptuno, lindando por debajo con local.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 605, libro 51 de Tibi, folio 192, finca número 4.258, inscripción segunda.

Valoración: Se valora en 500.000 pesetas.

19. Setenta y tres.—Local comercial número 2 del conjunto residencial de la Urbanización Maigmó, sita en la partida Ronesa de Arriba, del término de Tibi. Mide 61,20 metros cuadrados construidos. Es una nave sin dividir, en la planta baja, situada debajo del bungalow número 35 del tipo Saturno. Linda: Frente y espaldas, Sur, el terreno común; por la derecha, Oeste, el paso común, y por la izquierda, Este, en bungalow número 34 del tipo Neptuno.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 623, libro 52 de Tibi, folio 17, finca número 4.296, inscripción segunda.

Valoración: Se valora en 600.000 pesetas.

20. Treinta y dos.—Bungalow número 32 del conjunto residencial en la Urbanización Maigmó, sita en la partida Ronesa de Arriba, del término de Tibi. Es de tipo Venus y mide una superficie construida de 46,60 metros cuadrados. Es de planta baja solamente y se compone de porche cubierto, salón-comedor, un dormitorio, aseo y cocina con salida a tendadero. Linda: Frente, Norte, espaldas, Sur, al terreno común; derecha, Oeste, el bungalow 33, de tipo Mercurio.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 605, libro 51 de Tibi, folio 186, finca número 4.255, inscripción segunda.

Valoración: Se valora en 450.000 pesetas.

22. Treinta y una.—Bungalow número 31 del conjunto residencial de la Urbanización Maigmó, partida Ronesa de Arriba, del término de Tibi. Es de tipo Mercurio y mide 68,60 metros cuadrados construidos. Se desarrolla en dos alturas, teniendo la baja porche cubierto, salón-comedor, cocina con salida a patio tendadero y escalera de acceso al piso alto; hay dos dormitorios un baño y terraza. Linda: Frente, Norte, y espaldas, Sur, el terreno común; derecha, Oeste, el bungalow número 32, Venus, y por la izquierda, Este, los bungalows números 29 y 30, del tipo Venus.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 605, libro 51 de Tibi, folio 184, finca número 4.254, inscripción segunda.

Valoración: Se valora en 625.000 pesetas.

23. Veintinueve.—Bungalow número 29 del conjunto residencial en la Urbaniza-

ción Maigmó, sita en la partida Ronesa de Arriba, del término de Tibi. Es de tipo Venus y mide una total superficie construida de 46,80 metros cuadrados. Es de planta baja solamente y se compone de porche cubierto, salón-comedor, un dormitorio, aseo y cocina con salida a tendero. Linda: Por frente, Norte, y espaldas, Sur, con el terreno común; derecha, Oeste, el bungalow número 31 del tipo Mercurio; por la izquierda, Este, el paso común, y por arriba, el bungalow número 30 tipo Venus.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 605, libro 51 de Tibi, folio 180, finca número 4.252, inscripción segunda.

Valoración: Se valora en 450.000 pesetas.
24. Treinta.—Bungalow número 30 del conjunto residencial de la Urbanización Maigmó, sita en la partida Ronesa de Arriba, del término de Tibi. Es de tipo Venus y mide una total superficie construida de 56,80 metros cuadrados. Es de planta baja solamente, con acceso independiente desde el terreno común. Se compone de salón-comedor, dormitorio, aseo, cocina y terraza. Linda: Frente, Norte, y espaldas, Sur, el terreno común; izquierda, Este, el paso común; derecha, Oeste, el bungalow número 31 del tipo Mercurio.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 605, libro 51 de Tibi, folio 182, finca número 4.253, inscripción segunda.

25. Veintiocho.—Bungalow número 28 del conjunto residencial en la Urbanización Maigmó, sita en la partida Ronesa de Arriba, del término de Tibi. Es de tipo Venus y mide una superficie construida de 46,80 metros cuadrados. Es de planta baja solamente y se compone de porche cubierto, salón-comedor, un dormitorio, aseo y cocina con salida a tendero. Linda: Frente, Norte, y espaldas, Sur, el terreno común; derecha, Oeste, paso común, y por la izquierda, Este, el bungalow número 27 de tipo Júpiter.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 605, libro 51 de Tibi, folio 178, finca número 4.251, inscripción segunda.

Valoración: Se valora en 450.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones: Que todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el setenta y cinco por ciento del precio tipo de subasta; que las fincas se subastarán por lotes separados; que no se admitirán posturas que no cubran dicho precio tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del Banco demandante, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario judicial.—5.733-3.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, accidentalmente encargado de este Juzgado número seis de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en los autos del juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad mercantil «Imitación de Pieles, Sociedad Anónima» (IPESA), número 479/77-A, con domicilio en Badalona (calle Santa Bárbara,

sin número), promovido por el Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre de los acreedores, don Antonio Piera y «Mon-santo Ibérica, S. A.», por el presente se hace público, y en lo menester se cita a los acreedores de la misma, de igno-rado domicilio, para la celebración de la Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar el día veintisiete de septiembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del Edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-3), previéndose a dichos acreedores que deberán comparecer personalmente o por medio de apoderado con poder bastante y el título justificati-vo de su crédito.

Dado en Barcelona a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—5.728-3.

Don Terenciano Alvarez Pérez, accidental-mente Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 496 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Park Living, So-ciedad Anónima», representada por el Pro-curator don Carlos Testor Ibars, contra la finca especialmente hipotecada por don José María Feu Puig, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante provi-dencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de octubre, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca que se dirá sale a subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración consignado en la escritura de hipoteca.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que no se admitirán posturas que no cubran (las dos terceras partes), digo que no cubran dicho tipo de subasta.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

«Dos casas que forman una sola finca por comunicarse entre sí, quedan frente a la calle de Buñola, hoy de Fernando

Puig, de Prat de Llobregat, señalada de números 26 y 28, compuesta de bajos, primer piso, cubiertas de tejado y salida al detrás, de superficie trescientos veinte metros cuadrados. Linda: al frente, calle Buñola, hoy Fernando Puig; derecha, con José Casugas y Pujol; izquierda, José Bernal, y fondo, con la salida de las dos casas de la calle de la Bufera, hoy Jaime Casanovas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 362 del archivo, libro 37 de Prat de Llobregat, folio 190 vuelto, finca número 1.006, inscripción 7.ª».

Valorada a efectos de subasta en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Barcelona, 26 de julio de 1977.—El Juez, Terenciano Alvarez.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—5.736-3.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistra-do-Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo número 1.085 de 1975-A, promovido por don Agustín Arbones Zarroca, por medio del presente se saca a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Carnero Segura siguiente:

Once.—Piso vivienda segundo, tercera puerta, integrante parte de la planta segunda de la casa sita en San Vicente dels Horts, calle Puigmal, número 6; tiene acceso por la escalera general del edificio y consta de comedor, cocina, cuatro habitaciones y servicios, ocupando 63,50 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera general; derecha entrando, proyección a propiedad de Antonio Bonafet; izquierda, piso segundo cuarta; dorso, proyección a calle Puigmal; por arriba, piso tercero, tercera, y por debajo, piso primero, tercera. Su coeficiente, el 3,50 enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo 1.343, libro 92 de San Vicente, folio 229, finca 6.276, inscripción primera.

Valorada en 600.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto de la subasta que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 21 de octubre próximo y hora de las diez, previéndose: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; que para poder tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Barcelona a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—5.734-3.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-1.º de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 291/1974, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao», contra don Juan José Fernández Gorgolas y esposa, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 19 de octubre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que el tipo de esta subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 1.500.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Local planta de semisótano, debajo de la casa número 9 y perteneciente a las casas números 9 y 11 de la calle Nuéva-vista, de Sestao. Ocupa una superficie de 340 metros cuadrados, y linda, al Norte, con resto del local de donde se segrega; Sur, con la Vía de Amézaga, por donde tiene entrada, y además con la casa número 61 de la Vía de Galindo; Este, con la calle Buenavista, y Oeste, con la casa número 61 de la calle Galindo, de Comunidad de Propietarios. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de un entero por ciento, y como elemento independiente del inmueble, el número uno bis. La finca descrita forma parte en la propiedad horizontal de un edificio en Sestao, con dos portales de entrada, números nueve y once de la calle Buenavista. Está inscrita al tomo 1.645, libro 78 de Sestao, folio 70, finca número 5.490, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 26 de julio de 1977.—El Juez.—El Secretario.—5.732-3.

CERVERA

Don Magín Raich Goma, Juez comarcal sustituto en funciones de Primera Instancia de esta ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Antonio Trilla Ramón, en nombre y representación de los consortes don José Obach Calafell, del comercio, y doña Antonia Armeñgol Castelló, sin profesión, de regionalidad catalana, vecinos de Tárrega, contra don José Florensa Domenech, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Torres de Segre, con domicilio en calle Mayor, número 7, para la efectividad de un préstamo hipotecario, intereses y cos-

tas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Pieza de tierra, regadío, sita en el término de Torres de Segre y partida Dels Plans de Castilla, que mide aproximadamente ocho jornales, o sea tres hectáreas 48 áreas 64 centiáreas, según el título, y cuatro hectáreas 67 áreas y 12 centiáreas, según el Catastro, y linda: al Este, con tierras de Domingo Escolá; Sur, con la cañanera de arriba; Oeste, tierras de los herederos de Bautista Ruestes, mediante en parte carrerada, y Norte, con tierras de Macario Escolá. Forman las parcelas 80.162 y 163 del polígono 14 y 221 del polígono 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 209, libro 7, folio 19, finca 1.117.

Valorada dicha finca escriturariamente en tres millones seiscientos mil pesetas.

Para la celebración de remate se ha señalado el próximo día 26 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Estudiavell, número 15, advirtiendo a los licitadores: Que la expresada finca sale a subasta sin sujeción a tipo, pero si la postura fuere inferior al tipo de la segunda, con las condiciones establecidas en la norma duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado, en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán todos los postores, a excepción de los acreedores demandantes, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Cervera a 28 de julio de 1977.—El Juez, Magín Raich Goma.—El Secretario.—11.382-C.

GIJÓN

Acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, se hace saber que por auto de esta fecha, dictado en autos número 355 de 1975, sobre declaración del estado de suspensión de pagos de la Empresa «Industrias Musel, S. A.», domiciliada en Puente Seco, Veriña, Gijón; se ha declarado el sobreseimiento de los autos por falta de quórum en la constitución de la Junta, continuando los Interventores nombrados en el ejercicio de su cargo hasta diez días después de publicado este acuerdo.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Gijón a 14 de julio de 1977.—El Secretario. 11.317-C.

LA BISBAL

Don Humberto Guadalupe Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Antonio Puigvert Matabosch, en nombre y representación del «Banco Condal, Sociedad Anónima», se tramita procedimiento sumario hipotecario contra la finca que se dirá, perteneciente a doña Concepción Amatllér Condom, cuya identificación es, según inscripción del Registro de la Propiedad del partido, la siguiente:

«Pieza de tierra yerma radicada en el término de Peratallada, y paraje de Las Corominas, que mide aproximadamente dos vesanas y media, o sea, cincuenta y cuatro áreas y sesenta y ocho centiáreas, y que linda, por Norte, con un camino de diez palmos de ancho que conduce a finca de Concepción Barrera, y que la separa de fundos de José Serenols Ventura; Sur, con fundos de Mercedes Garrigolas, y Este, con resto de mayor finca, perteneciente a Pelayo Barrera Candaler, y al Oeste, con carretera que conduce a Torroella de Montgrí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 300, libro 8 de Peratallada, folio 38, finca 437, inscripción quinta.»

A instancia del acreedor se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día 18 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de tres millones ciento cuarenta y cinco mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la Bisbal a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Humberto Guadalupe.—El Secretario.—5.731-3.

MADRID

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que el día 7 de octubre próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, la venta en pública y primera subasta, acordada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 1211/76, a instancia de don Julio Palacios Miguel, representado por el Procurador señor Poblet Alvarado, con don Carlos, don Alfonso y don Emilio Romero González de Peredo, de las fincas hipotecadas, a que se refiere el procedimiento, siguientes:

«Piso vivienda número 3, en planta segunda, de la finca en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque C-5, de la colonia «Santa Elena», calle Escalona, número 6, ocupa una superficie de 58 metros 89 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta del vestibulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas (tendedero y principal). Linda: por la derecha, entrando, con vivienda número 4 de la misma planta y escalera de acceso, a la que da una ventana; por el frente, con vivienda número 2 de la misma planta, con meseta y escalera de acceso, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con fachada principal del edificio, a la que dan tres ventanas y la terraza-tendedero, y por el fondo, con fachada lateral izquierda del edificio, a la que da una ventana y la terraza principal.

Cuota: Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor

y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas (principal y tendadero). Linda: por la derecha, entrando, con vivienda número 2 de la misma planta y con hueco de ascensor; por el frente, con vivienda número 4 de la misma planta, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan cuatro ventanas y la terraza-tendadero, y por el fondo o testero, con fachada lateral derecha del edificio en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal.

Cuota: Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de dos enteros siete centésimas por ciento.

Piso o vivienda número 2, en planta novena, de la finca en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque C-5, de la colonia «Santa Elena», calle Escalona, número 6. Ocupa una superficie de 58 metros 69 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas (principal y tendadero). Linda: por la derecha, entrando, con fachada principal del edificio en que radica, a la que dan tres ventanas y la terraza-tendadero; por el frente, con vivienda número 3 de la misma planta, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con vivienda número 1 de la misma planta y con escalera de acceso, a la que da una ventana, y por el fondo o testero, con fachada lateral derecha del edificio en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal.

Cuota: Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de dos enteros once centésimas por ciento.

Piso o vivienda 1, número 1 de la finca sita en la Ciudad Parque Aluche, bloque C-4, de la colonia de «Santa Elena», calle número 6, C-4, de esta capital. Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica, y ocupa una superficie de 57 metros 70 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo, una terraza principal y otra tendadero. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda número 2 de la misma planta y con meseta de escalera; por el fondo, con fachada lateral izquierda del edificio, a la que da una ventana y la terraza principal; por la izquierda, con fachada principal del edificio en que radica, a la que dan cuatro ventanas y la terraza-tendadero, y por el frente, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario, en relación con el valor total de la casa en que radica, es de dos enteros cinco centésimas por ciento, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad.

Piso o vivienda 2, número 2, de la finca sita en la Ciudad Parque Aluche, bloque C-4, de la colonia de «Santa Elena», calle número 6, C-4, de esta capital. Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica, y ocupa una superficie de 49 metros 80 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y una terraza. Linda: por la derecha, entrando, con fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan tres ventanas; por el fondo, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica, a la que da una ventana y la terraza; por la izquierda, con vivienda número 1 de la misma planta, y por el frente, con

anteportal, portal, cuarto de basuras y meseta de escalera, por donde tiene su entrada, y el piso número 3.

La cuota de su propietario, con relación al valor total de la casa en que radica, es de dos enteros siete centésimas por ciento, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de doscientas mil pesetas para cada una de las fincas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores; excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 28 de junio de 1977.—El Juez, Santiago Bazarra.—El Secretario.—9.755-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número 487 de 1977, autos de procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Financiera Montisa, S. A.» (FIMONSA), representada por el Procurador señor Lanchares Larre, con don Pascual Espinosa Pardo, vecino de Molina de Segura (Murcia), con domicilio en calle San Marcos, número 22; en reclamación de un préstamo hipotecario.

En tales autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que se dirá, habiéndose señalado para la celebración del remate el día veintisiete del próximo octubre del año en curso, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, de esta capital; anunciándose el mismo por medio del presente, y rigiendo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

3.ª La consignación total del precio del remate se verificará, en su caso, dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de aprobación del remate.

4.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen; entendiéndose que los licitadores los aceptan, sin que tengan derecho a exigir ningunas otras.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsisten-

tes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Rústica.—Tierra de secano en término de Fortuna, partido de Rambla Salada, parte del banal de Tira y Piñero; de seis hectáreas, cincuenta y ocho áreas y sesenta y cinco centiáreas, con parte de una casa en ruinas, de unos doscientos cincuenta metros cuadrados de superficie, que está incluida en la total, y dos aljibes. Linda: Norte, Rafael Pardo; Sur y Este, finca de Josefa Pardo, y Oeste, Camino Viejo de Murcia, que en parte separa de Rafael Pardo y de Gregorio Espinosa Pardo y este mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 208 del archivo, libro 22 del Ayuntamiento de Fortuna, folio 139, inscripción 3.ª, finca 3.367. Tasada en trescientas cincuenta mil pesetas como tipo para la subasta.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1977.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—5.738-3.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 760 de 1975, a instancia de la Entidad «Créditos Aragón, S. A.», contra don Carlos López Olmeda y su esposa, doña Francisca de la Coba López, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón quinientas quince mil doscientas ochenta pesetas, de la siguiente finca:

«Piso sito en Madrid, Ciudad de los Angeles, bloque 402, escalera 2.ª, piso 5.ª, letra A, inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid al tomo 425, finca 35.820, folio 145. Linda: frente, caja de escalera y espacio libre; derecha y fondo, espacio libre; izquierda, con piso 5.ª B. Compuesto de cuatro habitaciones, cocina, baño y terrazas. Mide ochenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid (calle General Castaños, número uno, piso tercero), se ha señalado el próximo día veinticinco de octubre, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—11.257-C.

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo, bajo el número 1.316-B/76 de orden, promovidos por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, a instancia de don Ignacio Coromina Romagosa contra «Laboratorios Productos Roses, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por proveído de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones que también se indicarán, y para su celebración, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Bienes de que se trata

Dos máquinas de llenado de envases marca «Jef», equipadas con motor eléctrico «Cenemesa» y plataforma de envasado circular giratoria.

Una cinta transportadora de unos tres metros de largo, de la casa «Proveedora Agrícola Industrial», equipada con motor eléctrico.

Tres máquinas agitadoras marca «Siemens», modelo «Turbagit», números de serie 1569624, 1569745 y 1569584.

Cuatro máquinas de escribir «Hispano Olivetti», tres del modelo «Línea-90», de 140 espacios, y una modelo «Línea-98», de 175 espacios, número 12049.

Cincuenta mil tubos de crema para zapatos marca «Roses», de diferentes tamaños y colores de crema.

Veinte mil cajas de crema para zapatos marca «Roses», en diferentes tamaños y colores de crema.

Tasados todos los bienes en la cantidad de un millón trescientas cuarenta y un mil pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de subasta, que es el de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicho tipo; se hace constar que los bienes se encuentran depositados en poder de la Entidad ejecutada (calle de Agustín Querol, número 5, de esta capital), y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—5.656-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez accidental de Primera Instancia número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.246 de 1976, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor González Martín Meras, contra don Juan Barcelona García y su esposa, doña María Pérez Martínez, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado proceder a la venta, en pública y primera subasta y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada siguiente:

En el término municipal de Mazarrón, diputación del Puerto de Mar, paraje del Pozo, un trozo de tierra de cabida cincuenta y dos áreas y setenta centiáreas. Lindante: Norte, Ginés Arroniz y vivien-

das de Cáritas; Sur y Este, Miguel y Francisco Arroniz, y Oeste, Facunda Adán Martínez. Sobre dicho terreno hay construida una nave industrial en una calle de formación, enfrente al campo de fútbol, que ocupa una superficie de mil cien metros cuadrados. Su construcción es con pilares de hormigón armado, cerchas metálicas y cubierta de uralita. Queda enclavada dentro de dicha finca con la cual linda por todos sus vientos.

Inscripción libro 235, folio 125 y 125 vuelto, finca 18.812, inscripciones 2.ª y 3.ª

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día 31 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número 42, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de cuatro millones trescientas ochenta y tres mil seiscientas pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, previamente, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán postura alguna que sea inferior al indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1977. El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—5.740-3.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de Primera Instancia del número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 965/75 a instancia de «General de Negocios y Préstamos Inmobiliarios, S. A.», contra don Francisco J. Rivera Arrillaga, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 27 de octubre de 1977, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la subasta, por ser la segunda, sale con la rebaja del 25 por 100.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros y que las cargas, censos y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Finca señalada con el número 2, local comercial izquierda, situado en la planta baja de la casa número 55 de la calle de Meléndez Valdés, de esta capital; tiene una superficie de 73,30 metros cuadrados, distribuidos en tienda y vivienda, consta de pasillo, tres habitaciones, cocina y servicios. Linderos: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con patio central y portal y vivienda de portero; izquierda, finca de que procede el solar de esta finca; fondo, o espalda, con el solar número 1 del plano general. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 9,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1185, folio 211, finca número 49.099. Valorada en un millón trescientas ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesetas.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1977.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—5.739-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.315/1976, a instancia de don Pedro Reviriego Fernández, contra don José Luis Díez de la Torre, en reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes, embargados al deudor:

«Los derechos que puedan corresponder al demandado don José Luis Díez de la Torre sobre la parcela número 597 de la Urbanización "Parque de las Castillas", en término de Torrejón del Rey (Guadalajara), de 665 metros cuadrados; chalet y demás edificaciones, adquiridas en contrato privado. Su valor es de doscientas mil pesetas.»

Para el acto del remate se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle de General Castaños, 1; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deben consignar previamente en la Mesa del Juzgado el importe del diez por ciento del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los derechos adquiridos son los consignados en contrato privado por el deudor, aceptándose las condiciones de la subasta y que se contengan en dicho documento.

Dado en Madrid a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez. El Secretario.—5.730-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en providencia decretada en los autos ejecutivos seguidos en este juzgado con el número 1444/1975-B, a instancia de «Comercial Tapicera, S. A.», contra don Tiburcio Jáñez Curtón, en reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a subasta la siguiente finca:

«Urbana.—Mitad indivisa de una casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, barrio de los Pinos, con fachada a las calles de Divino Redentor, travesía de Santiago Cordero y del Arroyo, por donde tiene su entrada, señalada con el número 1. Linda: por frente, que es por donde tiene la entrada, con la calle del Arroyo, señalada con el número 1; por la derecha, entrando, con la travesía de Santiago Cordero, a la que también tiene fachada; por la izquierda, con la calle del Divino Redentor, a la que tiene igualmente fachada; y al fondo o trasera, con el solar de Victoriano García. Mide el solar 130 metros

cuadrados, consta de planta sótano, baja, primera, segunda y tercera. Valor de la mitad: 3.730.875 pesetas.

Dicho bien sale a subasta por segunda vez, término de veinte días, precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintisiete de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Castañón, uno, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio por el que la finca sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que los autos y certificaciones del Registro se encuentran en Secretaría para su examen, entendiéndose que se acepta la titulación del inmueble y que las cargas anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—5.737-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4-B de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 475 de 1976, seguido a instancia del «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Juan Rius Puig y doña Mercedes Vila Cabot, sobre reclamación de cantidad, cuantía 2.049.841 pesetas, tiene acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dos fincas embargadas a los demandados, por el término de veinte días y precio de tasación de las mismas, señalándose para dicho acto el día 17 de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cuatro, sito en la calle del General Castañón, número uno; previniendo a los posibles licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de cada una de las fincas que se deseen subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que los títulos de propiedad de las fincas objeto de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, debiendo conformarse con los mismos sin exigir ninguno otro; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, subrogándose los licitadores en dichas responsabilidades, sin que se destine a su extinción el precio del remate, y que podrán hacerse posturas en calidad de ceder a terceros.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Tierra en Robledo de Chavela, monte de inferior calidad, al sitio Pradera Larga y Encinar de Arriba, en cuyo terreno radica una casa, otra casilla para el Guardia, pozo con bomba, gallinero y depósito de agua y cuadra, llamada finca Villa Rosa, hoy Villa Coleo; tiene una superficie de una hectárea 55 áreas, cercada de piedra, la casa principal y desván. Linda, al Norte, Saliente y Poniente, con dehesa o coto de El Encinar de Arriba, propiedad de Fernando Primo de Rivera, y Sur, con terrenos de la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España. Registro de la Propiedad de El Escorial, libro 24 de Robledo, tomo 524, folio 23, finca 2.511; tasada en la cantidad de once millones quinientas mil pesetas.

2.ª Parcela de terreno edificable en Móstoles, carretera de Móstoles a Villa-

viciosa de Odón, kilómetro 3; linda, al Norte, en línea de 54 metros, con finca de Antonio Abeledo y 44 metros con Maríá del Carmen Ramírez Cazorla; Sur, 52 metros, con Victoriano Rodríguez; Este, 58 metros, con carretera de Móstoles a Villaviciosa, y Oeste, 107 metros, con Susana García Rodríguez. Esta finca se ha formado por agrupación de la número 1.190 y 5.760 y pasando a formar la de este número 29.230. Superficie, 55 áreas; Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.623, libro de Móstoles, folio 151, finca 29.230. Se halla tasada en la cantidad de seis millones doscientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—5.729-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario número 1389/76 seguidos por la Caja Postal de Ahorros contra don Marcel Marchant Caudroit y doña Arlette Dombled, por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la finca, vivienda letra B, en la planta 9.ª, sin contar la baja, de la casa X-54 L-A-2, integrante de la Unidad vecinal «X» del proyecto de ordenación del sector de Moratalaz de esta capital. Tiene una superficie edificable de noventa y ocho metros con once decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, un balcón, dos armarios empotrados, cocina con terraza, tendero y despensa, pasillo de distribución, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: por la derecha, entrando, izquierda y fondo, con finca matriz de donde se segregó el solar sobre el que se alza el edificio de que forma parte este piso, y por su frente o Norte, por donde tiene su puerta de acceso, con escalera de distribución, cuarto letra A, de esta planta y ascensor. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes, de cinco enteros treinta y cinco centésimas por ciento, salvo con relación al servicio de calefacción, cuyo coeficiente de participación, a todos los efectos, es el de un entero mil novecientos cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento.

La referida subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, el día catorce de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cinco mil pesetas, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; la certificación del Registro comprensiva de la inscripción hipotecaria está de manifiesto en Secretaría y en los autos, debiendo los licitadores aceptar como bastante los títulos sin derecho a ningunos otros y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, Santiago Bazarra.—El Secretario.—11.379-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez accidental de Primera Instancia del número 2 de los de Sabadell,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el núme-

ro 95 de 1977, por Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Martínez y Gómez, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 4 de octubre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de seiscientos mil pesetas cada una de las fincas especialmente hipotecadas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

1.ª Entidad número 3.—Altillo comercial, puerta primera de dicha total casa. Consta de una sola nave y aseo. Ocupa una superficie de 82,73 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con censatario señor Ventós; Sur, altillo comercial, puerta segunda o Entidad registral número 4; Este, con patio de luces, caja de la escalera, por donde tiene su entrada, y con altillo comercial, puerta cuarta, o Entidad registral número 6; Oeste, con patio interior de manzana; por abajo, con local tienda única o entresuelo, digo o Entidad registral número 2, y por arriba, con piso primero, puerta primera, o Entidad registral número 7. Coeficiente de 2,19 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 1.769, libro 780 de Badalona, folio 65, finca número 43.925, inscripción segunda.

2.ª Entidad número 4.—Altillo comercial, puerta segunda de dicha total casa. Consta de una sola nave y aseo. Ocupa una superficie de 82,33 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con el patio de luces y caja de la escalera, por donde sistu, digo, por donde tiene su entrada, y con altillo comercial, puerta primera, o Entidad registral número 3; Sur, con Juan Carrete; Este, con altillo comercial, puerta tercera o Entidad registral número 5; Oeste, con patio interior de manzana; por abajo, con local tienda única o Entidad registral número 2, y por arriba, con el piso primero, puerta segunda o Entidad número 8. Coeficiente de 2,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.769, libro 780 de Badalona, folio 68, finca número 43.927, inscripción segunda.

3.ª Entidad número 5.—Altillo comercial, puerta tercera de dicha total casa.

Consta de una sola nave y aseó. Ocupa una superficie de 76,78 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con altillo comercial, puerta cuarta de la Entidad registral número 6; Sur, con don Jaime Carrete; Este, con avenida de Alfonso XIII; Oeste, con patio de luces, caja de la escalera, por donde tiene su entrada, y altillo comercial, puerta segunda, o Entidad registral número 4; por abajo, con local tienda única o Entidad número 2, y por arriba, con el piso primero, puerta tercera, o Entidad número 9. Coeficiente de 2,03 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 1.769, libro 780 de Badalona, folio 71, finca 43.929, inscripción segunda.

4.ª Entidad número 6.—Altillo comercial, puerta cuarta de dicha total casa. Consta de una sola nave y aseó. Ocupa una superficie de 77,18 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con censatario señor Ventós; Sur, con altillo comercial, puerta tercera, o Entidad registral número 4; Este, con avenida de Alfonso XIII; Oeste, con patio de luces, caja de la escalera, por donde tiene su entrada, y con altillo comercial, puerta primera, o Entidad tres; por abajo, con local tienda única, Entidad dos; por arriba, con piso primero, puerta cuarta, o Entidad registral 10. Coeficiente de 2,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.769, libro 780 de Badalona, folio 74, finca número 43.931, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 1 de julio de 1977.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—El Secretario.—10.507-C.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, accidental Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia (Sección C),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 107 de 1977, promovidos por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Zaballón Ferrer, contra don Enrique Olaya Cabrera y otros cinco más, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 14 de octubre de 1977, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote único.—Edificio situado en esta capital, en la calle Sueca, número 58 (antes 58), compuesto de dos plantas bajas, con una nave al fondo, patio en el centro de aquéllas, que conduce a cinco pi-

dos altos, con habitaciones encaradas y dos interiores acusados en fachada y habitaciones para la portera; mide un total de 1.169,86 metros cuadrados, de los cuales 312,51 metros cuadrados corresponden a la parte edificada en pisos altos y patio, y 857,35 metros cuadrados a las naves destinadas a industria y almacén, que tienen acceso desde la calle por las plantas bajas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente, al tomo 796, libro 52 de la Sección 2.ª de Ruzafa, folio 24, finca número 3.366, inscripción tercera. El tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de dieciséis millones de pesetas.

Dado en Valencia a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez. El Secretario.—5.727-3.

ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 284 de 1977-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador señora Bonilla Paricio, contra don Agustín Gómez García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de octubre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el diez por ciento del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado como valoración en la escritura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no eubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

1. Piso cuarto del portal señalado con el número 6 del edificio en término de Alcobendas (Madrid), con fachada a las avenidas del Generalísimo y de Calvo Sotelo. Está situado en la planta cuarta del dicho portal. Se halla distribuido en vestíbulo, cocina, comedor, estar, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una extensión superficial aproximada de 65 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Este, con rellano de escalera y patio; al Sur, con piso tercero; al Norte, con portal número 5 del inmueble, y al Oeste, con nave comercial del inmueble.

Le corresponde una cuota de participación en el total valor del inmueble de cero enteros cuatrocientas veintidós milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 444, libro 77 de Alcobendas, folio 217, finca 6.429, inscripción tercera de hipoteca, y su valor es de 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, 30 de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—5.735-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

SEVILLA

En el juicio de faltas número 481 de 1977, seguido ante este Juzgado municipal número 9, de esta capital, por lesiones causadas en riña, contra Juan José Fernández Vaquero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, y actualmente en Alemania, se ha acordado citar al mismo con esta fecha, para que con los medios de pruebas de que intente valerse, comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 19 de octubre próximo y hora de las diez y cinco de la mañana, de no verificarlo ni alegar causa alguna que lo justifique, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Juan José Fernández Vaquero, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 29 de agosto de 1977.—El Secretario, F. Sánchez de Nieva Ferrand.—8.414-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

NUNEZ CHOUSA, Luciano; natural de Barcelona, soltero, administrativo, de diecinueve años, hijo de Luciano y de Ana, domiciliado últimamente en calle Guipúzcoa, 147, 4.ª-2.ª; procesado en causa número 104 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.462.)

GONZALEZ MARTIN, Ana; natural de Lepe (Huelva), hija de Manuel y de Ana, vecina de Punta Umbria, casada, estudiante, de veintidós años, domiciliada últimamente en Huelva; procesada en causa número 18 de 1976 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla.—(1.465.)

GARCIA ARRECIADO-BATANERO, Manuel; natural de Huelva, hijo de Manuel y de Catalina, vecino de Huelva, casado, estudiante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Huelva; procesado en causa número 18 de 1976 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla.—(1.464.)

ROSELL ORTIZ, Julián; de treinta años, hijo de José Antonio y de Josefa, casado, natural de Villarrobledo y vecino de Gandia, calle Plus Ultra, 21, puerta 3, fotógrafo; procesado en sumario número 104 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(1.438.)

REDONDO DAVO, Gregorio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Angel y de Carmen, casado, del comercio, natural de Adra (Almería), domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de Gaudí, 35, 1.ª-1.ª; procesado en sumario número 29 de 1974 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat.—(1.437.)